



1

2

ESCRITURA 2015-17-01-12 P01902

3

4

5

6

REFORMA DE ESTATUTOS

7

DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA "TRANSPIONEROS" C. A.

8

9

10

11

12

OTORGADO POR:

13

MANUEL SILVIO JOYASACA ROCHE

14

GERENTE GENERAL

15

16

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

Di 2, copias

19

20 GB/.dlcr

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy día lunes tres de agosto del año
24 dos mil quince, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR
25 FLORES NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,
26 comparece a la celebración del presente instrumento público,
27 el señor Manuel Silvio Joyasaca Roche, en su calidad de

1 Gerente General de la Compañía de Servicio de Transporte
2 de Carga Liviana "Transpioneros" C.A., de acuerdo con la
3 copia certificada del nombramiento que se acompaña. El
4 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
5 civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en
6 esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a
7 quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de
8 ciudadanía y me solicita que eleve a escritura pública la
9 minuta que me presenta, cuyo tenor es: "SEÑORA
10 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una de la cual conste la presente reforma de
12 estatutos sociales de la Compañía de Servicio de Transporte
13 de Carga Liviana "Transpioneros" C. A., la cual se registrá al
14 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
15 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
16 presente escritura pública el señor Manuel Silvio Joyasaca
17 Roche, en su calidad de Gerente General y por tanto
18 representante legal de la Compañía de Servicio de
19 Transporte de Carga Liviana "Transpioneros" C. A., de
20 acuerdo con la copia certificada del nombramiento que se
21 acompaña como documento habilitante, nombramiento que
22 se encuentra vigente. Comparece además debidamente
23 facultado y autorizado por la Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas. El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado
26 privado, domiciliado en la Parroquia de Conocoto del Distrito
27 Metropolitano de Quito y legalmente capaz. SEGUNDA:
28 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el



1 doce de junio del dos mil nueve, ante la doctora Blanca
2 Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga, se
3 constituyó la Compañía de Servicio de Transporte de Carga
4 Liviana "Transpioneros" C. A., Empresa de nacionalidad
5 ecuatoriana, cuyo domicilio principal es la Parroquia de
6 Conocoto del Distrito Metropolitano de Quito, escritura
7 legalmente aprobada mediante Resolución número cero
8 nueve punto Q punto I punto J punto cero cero dos nueve
9 ocho cero, de fecha veinte y tres de julio del dos mil nueve,
10 dictada por el Doctor Xavier Lucero V., Director Jurídico de
11 Compañías (E), de la Superintendencia de Compañías,
12 escritura que fue debidamente inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de julio del dos mil
14 nueve, con un capital original suscrito y pagado de
15 ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
16 América. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
17 de la Compañía de Servicio de Transporte de Carga Liviana
18 "Transpioneros" C. A., reunida el veinte y nueve de julio del
19 dos mil quince, resolvió reformar el objeto social de la
20 Compañía y la consiguiente reforma de estatutos Sociales en
21 su artículo tercero, Acta que se acompaña a la presente
22 escritura pública. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-
23 Con estos antecedentes, el compareciente, a fin de dar
24 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General
25 extraordinaria de Accionistas, procede en reformar el artículo
26 tercero de los Estatutos Sociales de la compañía que de hoy
27 en adelante dirá: ARTICULO TRES: OBJETO.- Objeto social
28 exclusivo.- La Compañía de Servicio de Transporte de Carga

1 Liviana "Transpioneros" C. A. tendrá el objeto social exclusivo
2 para el que fue creada y no podrá prestar otro tipo de
3 servicio. CUARTA: AUTORIZACION.- El compareciente señor
4 Manuel Silvio Joyasaca Roche en su calidad de Gerente
5 General de la Compañía de Servicio de Transporte de carga
6 liviana "Transpioneros" C. A. por medio del presente
7 documento autoriza expresamente al Doctor Angel Elías
8 Chango con matrícula profesional número diez mil
9 setecientos veinte y tres del Colegio de Abogados de
10 Pichincha, para que a su nombre y representación de la
11 Compañía a la cual representa, realice la correspondiente
12 solicitud de inscripción de la presente escritura de reforma de
13 Estatutos de la Compañía "Transpioneros" ante el Registro
14 Mercantil de esta ciudad de Quito, luego de que se proceda a
15 sentar las razones correspondientes de esta reforma de
16 estatutos en la escritura de Constitución realizada ante la
17 Notaría Tercera de la ciudad de Latacunga con fecha doce de
18 junio del año dos mil nueve; a su vez para que solicite la
19 aprobación de esta escritura, y en general, para que cumpla
20 con lo que fuere necesario para el cabal
21 perfeccionamiento del presente contrato. Usted
22 señora Notaria se servirá incorporar las demás cláusulas para
23 la validez de esta Escritura Pública. (FIRMADO)
24 Doctor Ángel Elías Chango, con matrícula profesional
25 número diez mil setecientos veintitrés del Colegio de
26 Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que el
27 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, la que,
28 a su vez, queda elevada a escritura pública con todas sus

0000003

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOYASACA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCHE MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4443V4442

04728801

DIRECCIÓN GENERAL
 TALLA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170854555-1**
 CIUDADANA ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JOYASACA ROCHE
MANUEL SILVIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JUDITH MARIELA
DUQUE QUEZADA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Manuel Joyasaca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
 NÚMERO DE CERTIFICADO
041 - 0079
JOYASACA ROCHE MANUEL SILVIO

1708545551
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRUNSCRIPCIÓN
 COLOCCOTO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 NOTARIA
 XII
 QUITO, ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral b) de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

~~0 1 2 3 4 5 6 7 8 9~~
NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Quito, 14 de Octubre del 2013

Señor:

Manuel Silvio Joyasaca Roche

Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de servicio de transporte de carga liviana "TRANSPIONEROS" C.A en sesión efectuada el día 27 de septiembre del 2013, a las seis de la tarde, tuvo a bien designarle, GERENTE GENERAL de la Compañía mencionada anteriormente.

Consecuentemente, usted ejercerá la representación legal de la Compañía y su designación es por el periodo de DOS AÑOS, conforme reza en el estatuto de la Compañía.

La Compañía ha sido legalmente constituida mediante escritura publica otorgada el 12 de junio del 2009, ante la Doctora: Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga; Aprobada mediante resolución No. 09.Q.I.J.002980, de fecha 23 de julio del 2009, por el Director Jurídico de Compañías de la Superintendencias de Compañías, he inscritas dicha escritura publica en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de julio del mismo año

Le deseamos muchos éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Sr. Luis Efrén Zambrano Intriago

PRESIDENTE

ACEPTO. Yo Manuel Silvio Joyasaca Roche, Accionista de la Compañía de Servicio de Transporte de Carga Liviana "TRANSPIONEROS" C.A, por medio del presente declaro expresamente que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, comprometiéndome a cumplir con las funciones expresamente determinadas en la Ley y Estatutos, Quito, 14 de Octubre del 2013.

Sr. Manuel Silvio Joyasaca Roche

C.I.1708545551



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 35805 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 15247 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 14/10/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 14/10/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | COMPANIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSPIONEROS CA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------------------|-----------------|--------|
| 1708545551 | JOYASACA ROCHE MANUEL SILVIO | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

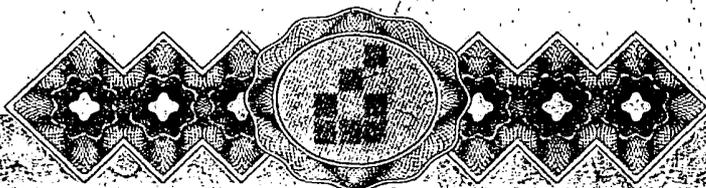
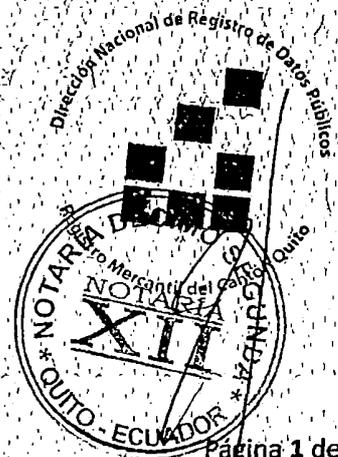
CONST: #RM.2360 DEL 27/07/2009 NOTARIA 3 DEL 12/06/2009.CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 02 folios antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito,



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792206375001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANSPIONEROS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPIONEROS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JOYASACA ROCHE MANUEL SILVIO
CONTADOR: SANTILLAN GOMEZ ANABEL DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 27/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 04/08/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LOS OLIVOS Calle: ABDON CALDERON Número: OE4 Intersección: AV. PONCE ENRIQUEZ Conjunto: LOS OLIVOS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS JEFERSON Telefono Trabajo: 022349739 Celular: 0999310639 Email: transpioneros31@hotmail.com

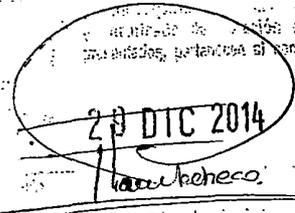
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792206375001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANSPIONEROS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 27/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LOS OLIVOS Calle: ABDON GALDERON Número: OE4
Intersección: AV. PONCE ENRIQUEZ Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS JEFERSON Conjunto: LOS OLIVOS
Telefono Trabajo: 022349739 Celular: 0999310639 Email: transpioneros31@hotmail.com

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 29-DIC-2014
De acuerdo con la facultad prevista en el punto 1º de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 29/12/2014 16:23:33



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

COMPañIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSPIONEROS
C.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

163032

RUC:

1792206375001

CAPITAL SOCIAL:

850.0000

DIRECCIÓN:

ABDON CALDERON Y AV. PONCE ENRIQUEZ No. OE4 BARRIO:

TELÉFONO:

2349739

DOMICILIO:

CONOCOTO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

27/07/2059

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CVU21259482

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

~~05 de Mayo de 2014~~

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000008



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"TRANSPIONEROS" C. A.**

En Conocoto, a los 29 días del mes de julio del 2015, a las 18H00, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Abdón Calderón N1-71 y Av. Ponce Enríquez, de la Parroquia de Conocoto, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas señores: Galo Benavides Hidalgo, José Alfredo Caiza Flores, César Oswaldo Canchigña Oña, Washington Rodrigo Carcelén Flores, Wilmer Fabián Columba Paucar, Blanca Leticia Duque Quezada, Manuel Silvio Joyasaca Roche, Ernan Homero López, Edgar Gregorio Mena Jurado, Fernando Moromenacho Caiza, César Augusto Pillajo Martínez, Segundo Martín Pisculla Guamán, Sandra Susana Simbaña Morocho, Jaime Eduardo Zabala Jumbo y Luis Efrén Zambrano Intriago, con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria de Accionistas la cual ha sido convocada por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en los estatutos Sociales de la Compañía.

Preside la Junta General de acuerdo con los Estatutos Sociales el Presidente de la Compañía señor Luis Efrén Zambrano Intriago, y como Secretario el Gerente General señor Manuel Silvio Joyasaca Roche.

El Presidente solicita a Secretaría se verifique el quórum, procediéndose a tomar lista de los asistentes y estando presente el 99% del capital suscrito y pagado, es decir más de la mitad del capital, procede la Junta General, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de esta Junta, indicando además que la asistencia de los accionistas ha sido de manera personal, sin ningún tipo de representación.

El Presidente agradece a los socios por su presencia y somete a consideración el orden del día, que se circunscribe a lo siguiente;

1. Reforma de estatutos de la Compañía.

Estando los presentes de acuerdo con el único tema a tratarse, se aprueba el mismo de manera unánime y el Presidente declara instalada la Junta General extraordinaria.

Tratándose el único punto del orden del día, el Gerente General señor Manuel Silvio Joyasaca Roche, toma la palabra e informa que al presentar los documentos requeridos a la Compañía Transpioneros por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito AMT, para continuar con el proceso de regularización del permiso de operación a las operadoras de transporte terrestre comercial de carga liviana del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las cuales está la Compañía "Transpioneros" C. A., dicha Agencia solicita se reforme el objeto social de la Compañía de acuerdo con lo que se establece en el Art. 5 de la Ordenanza Metropolitana No. 0362, por lo que indica que es necesario realizar



dicha reforma, recordando a los presentes que el artículo Tres de los actuales Estatutos Sociales de la Compañía y que se refiere al objeto social, dice lo siguiente: "La Compañía tiene por objeto social principal: Prestar el Servicio de Transporte Público de carga liviana, en la Parroquia rural de Conocoto del Distrito Metropolitano de Quito. Para cumplir con esta actividad la Compañía prestará este servicio desde la Parroquia de Conocoto y por excepción a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional de bienes muebles, sean estos enseres, mercadería, materiales de construcción, semovientes, etc. Servicio que se encuentra dirigido a ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que contraten con la Empresa para este fin, conforme a las autorizaciones y regulaciones que reciba el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre u otros Organismos de terminados en la Ley. Además podrá ofrecer ocasionalmente servicio de transporte de personal. Para cumplir con esta actividad podrá alquilar vehículos tipo camionetas, así como importar automotores, vehículos, repuestos, accesorios; así como también la compra venta de vehículos, bienes muebles e inmuebles dentro y fuera de su domicilio, la compra de acciones y participaciones como socia o accionista en otras compañías; fusionarse con ellas o absorberlas; y, en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionadas con el objeto social principal".

Dado a conocer dicho artículo a los presentes, el señor Silvio Joyasaca Gerente general de la Compañía indica que todo el contenido de este artículo debe sustituirse con lo que indica textualmente el artículo (5) de la Ordenanza Metropolitana No. 0362 y que se refiere al objeto social exclusivo. Por lo que el contenido dentro del objeto social que la Compañía de servicio de transporte de carga liviana "Transpioneros" C. A. como parte de las Operadoras de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana del Distrito Metropolitano de Quito, será el siguiente: que Transpioneros C. A. tendrá el objeto social exclusivo para el que fue creada y no podrá prestar otro tipo de servicio, debiendo este texto determinarlo claramente dentro de los estatutos Sociales de la Compañía; por lo que pone en consideración estas reformas que se tienen que dar al objeto social, dentro de los Estatutos Sociales y en el respectivo permiso de Operación. Así mismo indica que dicha reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía solicitada por la Agencia Metropolitana de Tránsito está debidamente amparada y respaldada por lo que establece el artículo diez, literal e) de los estatutos Sociales vigentes, en lo que se refiere a las atribuciones privativas de la Junta General de Accionistas, dentro de las que está la de resolver sobre cualquier reforma al contrato constitutivo y al estatuto y que este es el tema y el propósito para el cual fueron convocados legalmente a esta reunión, no pudiendo tratarse otro punto que no sea el que se ha tratado.

Sometido el único punto a votación y luego de deliberar y escuchar los diversos criterios de los accionistas presentes sobre la realización de los cambios al objeto social, se aprueba unánimemente, y por consiguiente se aprueba la reforma del Estatuto Social de la Compañía y en particular al artículo tres, el mismo que quedará de la siguiente manera: ... "ARTICULO TRES: OBJETO.-"Objeto Social exclusivo.- La Compañía de Servicio de Transporte de Carga Liviana "Transpioneros" C. A. tendrá el objeto social exclusivo para el que fue creada y no podrá prestar otro tipo de servicio".

Aprobada que ha sido la reforma del Estatuto Social, la Junta indica que debe procederse con la realización de la respectiva escritura pública de reforma de Estatutos, su inscripción ante el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito y posterior aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías para lo cual la Junta autoriza comparecer ante Notario Público al Gerente General de la Compañía señor Manuel Silvio Joyasaca Roche, en su calidad de representante legal.



Sin haber más puntos que tratar, luego de haberse realizado un receso para la elaboración del acta, la misma es leída a los presentes ratificándose y aprobándola unánimemente en todos sus términos agradeciendo el Presidente a los presentes por su asistencia, declarando concluida la sesión siendo las 19h30, firmando para constancia los presentes en unidad de acto, conforme lo requiere la Ley de Compañías en cuanto se refiere a las Juntas Generales, para su plena validez.

Luis Efrén Zambrano Intriago
Presidente de la Junta
ACCIONISTA

Manuel Silvio Joyasaca Roche
Gerente General – Secretario
ACCIONISTA

Galo Benavides Hidalgo
ACCIONISTA

José Alfredo Caiza Flores
ACCIONISTA

César Oswaldo Canchigña Oña
ACCIONISTA

Washington Rodrigo Carcelén Flores
ACCIONISTA

Wilmer Fabián Columba Paucar
ACCIONISTA

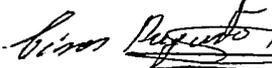
Blanca Leticia Duque Quezada
ACCIONISTA

Ernan Homero López
ACCIONISTA

Edgar Gregorio Mena Jurado
ACCIONISTA

0000011


Fernando Moromenacho Caiza
ACCIONISTA


César Augusto Pillajo Martínez
ACCIONISTA




Segundo Martín Pisculla Guamán
ACCIONISTA


Sandra Susana Simbaña Morocho
ACCIONISTA


Jaime Eduardo Zabala Jumbo
ACCIONISTA

A large, stylized handwritten signature or mark located at the bottom right of the page.



Dña. María del Pilar Flores

1 efectos legales). Leída esta escritura al compareciente por
2 mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
3 de acto, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

Manuel Silvio Joyasaca Roche



8

Gerente General

9

Compañía de Servicio de Transporte de Carga Liviana "Transpioneros"

10

C.A.

11

c.c. *170854535-1*

12

13

14

15

16

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-002-000005362



20151701012P01902



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151701012P01902 | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 3 DE AGOSTO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | JOYASACA ROCHE MANUEL SILVIO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1708545551 | ECUATORIANA | PETICIONARIO(A) | COMPANÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSPIONEROS" C.A., GERENTE GENERAL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000005363



20151701012000850

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000850

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSPIONEROS" C.A. |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JOYASACA ROCHE MANUEL SILVIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708545551 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 03-08-2015 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | MANUEL SILVIO JOYASACA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 170854555-1 |

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
~~TERCERA~~ copia certificada, sellada y firmada en
 Quito a, *[Handwritten Date]*

[Handwritten Signature]

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA
XII



Factura: 001-002-000009506



20150501003000539



NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

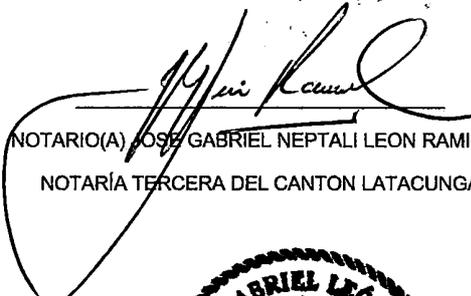
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

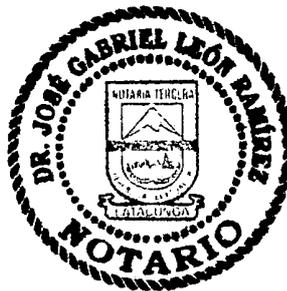
RAZÓN MARGINAL N° 20150501003000539

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| TIPO DE RAZÓN: | |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

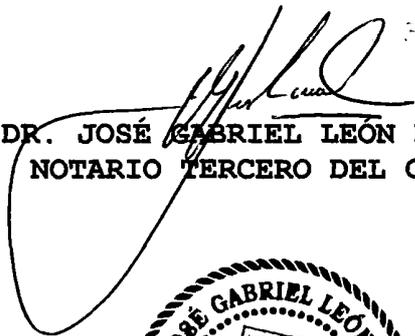
| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRANSPIONEROS C.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792206375001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA



RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el doce de junio del año dos mil nueve, ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, tome nota de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPIONEROS", celebrada el tres de agosto del año dos mil quince, ante la Doctora María del Pilar Flores, Notaria Decima Segunda del cantón Quito, en la que se Reforma los Estatutos de la mentada compañía en los términos constantes en la referida Escritura.- Latacunga a once de agosto del dos mil quince.- DOY FE.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN



TRÁMITE NÚMERO: 54906


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38056 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4136 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1708545551 | JOYASACA ROCHE MANUEL SILVIO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

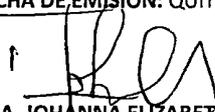
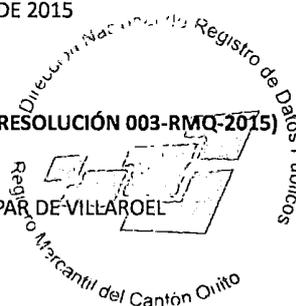
| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSPIONEROS C.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|--|
| SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2360 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DE 2009, TOMO 140.- |
|--|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL


de Datos Públicos